


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 27.182 · 2015

# TRATADOS

Boletín Oficial, 7 de octubre de 2015 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Tratados*

*TRATADOS*

*Ley 27182*

*Apruébase Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de*

*Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación —FAO—, en su 31° período de sesiones y abierto a la firma en Roma —República Italiana— el 3 de noviembre de 2001, que consta de treinta y cinco (35) artículos y dos (2) Anexos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

*Tratados. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).